

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Declaración Notarial Jurada

En mi despacho notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), ante mí, la Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, NOTARIA PUBLICA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA, con cédula número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente ARTURO COCHEZ MADURO, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-484-669 en su condición de Representante Legal del Grupo Industrial Canal, S.A., registrada como Sociedad Común, en Folio 596415, promotora del proyecto “Galera para Depósito” que está sobre las Fincas 312756, con código de ubicación 8714 y la Finca 312758 con código de ubicación 8715, con una superficie de 3,080.74 m² y 2,000.00 m² respectivamente, registradas en la Sección de la Propiedad del Registro Público, localizadas de acuerdo a esta entidad, la primera en el Corregimiento de Chilibre y la segunda en el corregimiento de las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. Manifiesta el declarante que es conocedor del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio.

Leída como le fue al compareciente en presencia de los testigos SIMION RODRIGUEZ BONILLA y ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ, ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia ante mí, la Notaria que doy fe.

Arturo Cochez Maduro

Cédula No. 8-484-669

SIMIÓN RODRIGUEZ BONILLA
ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ
Licda. Norma Marlenis Velasco C.
Notaria Pública Duodécima